

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

COMUNICADO N° 02

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL PROYECTO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES APTOS DE LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, Y QUE SEGÚN SE INDICA EN EL RESULTADO DEL MISMO DEBE REMITIRLO EN LA FECHA CONSIGNADA PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR, SERÁ ENTREGADO EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ES DECIR, EL JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2024, SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO MEDIANTE EL MEMORANDO MÚLTIPLE N° 03-GCGP-ESSALUD-2024, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39° DEL REGLAMENTO DE CONCURSO, Y EL SUB NUMERAL 3.4 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO MÚLTIPLE N° 011-GCGP-ESSALUD-2024.

LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2024

COMISIÓN NACIONAL DE CONCURSO